TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-560/2019.

ACTORES: IRINEO BECERRIL AGUILAR Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a once de abril de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE APERTURA DE TOMO,** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.----------

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

Tribunal Electoral de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-560/2019.

ACTORES: IRINEO BECERRIL AGUILAR Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a once de abril de dos mil veintitrés[1].

La Secretaria de Estudio y Cuenta, **Laura Bibiana López Contreras**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz[2] y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el estado procesal que guardan los autos:

VISTA, la Magistrada Instructora **ACUERDA**:

ÚNICO. Apertura de tomo. Dado el volumen de la documentación que integra el expediente en que se actúa, con fundamento en lo establecido en el artículo 62, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, proceda a la apertura de un tercer tomo accesorio.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de

[1] En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veintitrés, salvo indicación en contrario.
[2] En adelante Código Electoral.

internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral; 168, 170 y 177 del referido Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.** –

MAGISTRADA INSTRUCTORA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

LAURA BIBIANA LÓPEZ CONTRERAS